ASISTENTES AL ACTO:

Alcalde-Presidente:
D. Rafael Cobano Navarrete
Concejales:
Grupo de Izquierda Unida:
Dª. Irene Bascón Barrera
Dª. María Luisa Lozano Pastora
D. Lázaro González Parrilla
D. Fernando Avecilla Montero
D. José Luís García Bernal
Dª. María Zahira Barrera Crespo
Grupo Socialista:
D. Manuel Portillo Pastor
Dª. Mª. Carmen Galindo Ramírez
D. Manuel Rodríguez Reina
Dª. Ángela Mª. Macho Montero
Grupo Popular:
Dª. María Zúñiga Martín
Grupo Andalucista:
D. Miguel Cobano Suárez

Secretario:
D. José Antonio Marín López

En Paradas, siendo las veintiuna horas del día veintidós de abril de dos mil quince, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de la Corporación de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rafael Cobano Navarrete, y la concurrencia de los Sres. Concejales que al margen se citan, siendo asistidos por el Secretario de la Corporación que suscribe, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria y urgente convocada para el día de la fecha en primera convocatoria. Una vez comprobada la existencia del quórum necesario para la válida constitución del Pleno, se abre el acto de orden de la expresada Presidencia, procediéndose a la deliberación de los puntos que componen el siguiente orden del día.

1. APROBACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.
2. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.
3. APROBACIÓN DE OBRAS A INCLUIR EN EL PFEA-2015 (PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS).
4. APROBACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PFEA-2015 (PROYECTOS GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE).

Seguidamente se procede a tratar los distintos asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- RATIFICACIÓN DEL CARÁCTER URGENTE DE LA SESIÓN.- Acto seguido toma la palabra el Sr. Alcalde, para, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986, justificar la necesidad de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la sesión con la máxima urgencia, lo que no permite convocar sesión extraordinaria con la antelación mínima de dos días hábiles exigida por la Ley 7/1985, de 2 de Abril. El Pleno, por unanimidad de los asistentes al acto, ratifica la urgencia alegada, y pasa a tratar de los asuntos incluidos en el orden del día.-

PUNTO SEGUNDO.- APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES

ANTERIORES.- Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente para preguntar si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna objeción a las actas de las sesiones celebradas el día 16 de febrero de 2015 y el día 23 de febrero de 2015, ambas con carácter ordinario.

Al no manifestarse objeción alguna, se consideran aprobadas las mismas, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1986.

PUNTO TERCERO.- *APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO PARA EL AÑO 2015 (PROYECTOS DE GARANTÍA DE RENTAS)*.- El Sr. Alcalde somete al Pleno, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97,2 y 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propuesta sobre los proyectos a incluir dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2015 (Garantía de Rentas), asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se expone que como se ha tratado en las distintas Juntas de Portavoces y siguiendo las sugerencias realizadas por los vecinos, se han elaborado los proyectos de las obras a incluir para este año. El importe de la mano de obra desempleada que se invertirá alcanza la cuantía de 298.591 euros, lo que permitirá contratar a 20 oficiales y a 478 peones, lo que hace un total de 498 trabajadores. Seguidamente pasa a relacionar cada una de las obras cuyos proyectos se aprueban, dando una breve descripción de las mismas.

Por el Sr. Cobano Suárez, Portavoz del Grupo Andalucista, se expone que espera que el compromiso al que se ha llegado para el arreglo de la Huerta Motas se lleve a efecto por los miembros de la Corporación que queden en el Ayuntamiento en el próximo mandato.

Suficientemente debatido dicho asunto, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar los proyectos y correspondientes Estudios Básicos y Estudios de Seguridad y Salud de las obras y servicios cuya afección se solicita al Programa de Fomento de Empleo Agrario para 2015, dentro de la convocatoria de Proyectos de Garantía de Rentas, redactados por los Servicios Técnicos municipales, con la denominación, presupuesto y orden de prioridad que seguidamente se expresan:

- * * -

Nº	DENOMINACIÓN DE LA OBRA	MANO DE OBRA	MAQUINARIA	MATERIALES	IVA	TOTAL OBRA	SUBV.INEM
1	Obras de urbanización en la calle Carrera	86.896,96	4.026,50	36.453,53	8.500,81	135.877,80	78.842,83
2	Obras de accesibilidad para discapacitados en diversos emplazamientos	42.655,09	1.901,08	16.546,00	3.873,89	64.976,06	38.701,28
3	Obras de urbanización en la calle Romero Murube y tres adyacentes	108.835,09	10.391,91	22.856,08	6.982,08	149.065,16	98.739,01
4	Obras de urbanización en calles Camino de Enmedio y otra adyacente	90.714,73	6.642,57	27.710,96	7.214,24	132.282,50	82.307,88
TOTAL		329.101,87	22.962,06	103.566,57	26.571,02	482.201,52	298.591,00

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo, junto a la documentación requerida a los organismos competentes, los técnicos intervinientes y a la Intervención municipal.

PUNTO CUARTO.- APROBACIÓN DE LAS OBRAS A INCLUIR EN EL PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO PARA EL AÑO 2015 (GENERACIÓN DE EMPLEO ESTABLE).- El Sr. Alcalde somete al Pleno, en virtud de la posibilidad establecida en los artículos 97,2 y 82,3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, propuesta sobre las obras a incluir dentro del Programa de Fomento del Empleo Agrario para el año 2015 (Generación de Empleo Estable), asunto no dictaminado por la Comisión Informativa correspondiente, por la urgencia que su tramitación requiere. El Pleno, por unanimidad de los asistentes, acuerda ratificar su inclusión en el orden del día.

Por el Sr. Alcalde se expone que se va a proponer la inclusión de la segunda fase de las obras de “Adecuación de la zona verde de la manzana M-10 de los Carrascales, con la finalidad de terminar dicho parque. Manifiesta que es una pena que con la financiación de este programa no se puedan ejecutar otras obras que pudieran permitir una mayor creación de empleo estable.

Suficientemente debatido dicho asunto, el Pleno, por el voto a favor de los trece miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar la inclusión de las obras denominadas “Adecuación de la zona verde de la manzana M-10 de los Carrascales (2ª. Fase)”, en el Programa de Fomento del Empleo Agrario para 2015 (generación de empleo estable).

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Intervención Municipal y a los Técnicos intervinientes.

Tercero.- Comunicar el presente acuerdo a los organismos competentes, junto a la documentación necesaria a los efectos oportunos.

Y no siendo más los asuntos a tratar, se levanta la sesión de

- * * -

orden de la expresada Presidencia, siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, de todo lo cual el Secretario que suscribe da fe.

Se extiende la presente acta, una vez aprobada por la Corporación, en el anverso de cuatro folios de papel timbrado del Ayuntamiento de Paradas, identificados con los números 008113 al 008116.-

EL ALCALDE, EL SECRETARIO,

f: D. Rafael Cobano Navarrete f: José Antonio Marín López

- * * -